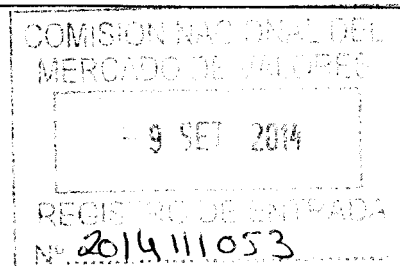


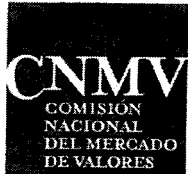


Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL Christopher Cole		Tipo Persona <input type="text"/>
DIRECCIÓN <input type="text"/>			NÚMERO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PAÍS <input type="text"/>
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL APPLUS SERVICES, S.A.		DERECHOS DE VOTO 130.016.755
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL Eva Argilés Malonda		
DIRECCIÓN <input type="text"/>			NÚMERO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PAÍS <input type="text"/>
	TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN Directora Asesoría Jurídica			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
<input type="text"/>			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			





Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Denominación del sistema retributivo: "RSU Award Agreement"

Fecha de otorgamiento del sistema retributivo: de conformidad con la información contenida en el folleto informativo ("prospectus") de la oferta de venta y de suscripción de las acciones de la sociedad, el "RSU Award Agreement" ha sido otorgado con efectos desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid (esto es, el día 9 de mayo de 2014).

Principales características del sistema retributivo: el sistema retributivo consiste en la entrega gratuita de 6.897 "restricted stock units" ("RSUs") a favor de D. Christopher Cole con efectos desde el momento del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el día 9 de mayo de 2014).

Las RSUs no permiten el ejercicio de derechos de ningún tipo en la sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del "RSU Award Agreement". El valor del sistema retributivo dependerá del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la sociedad.

D. Christopher Cole ha recibido 6.897 RSUs bajo el "RSU Award Agreement" que, en caso de ser canjeadas por acciones de la sociedad en la fecha de esta notificación, representarían 0,005% de los derechos de voto de la sociedad.

Calendario de devengo de las RSUs: el devengo de las RSUs se producirá transcurrido un (1) año desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, desde el día 9 de mayo de 2014).

Condiciones para la entrega de acciones de la sociedad bajo el "RSU Award Agreement": el derecho de D. Christopher Cole a canjear sus RSUs por acciones de la sociedad bajo el "RSU Award Agreement" continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstos en el "RSU Award Agreement".

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

EVA ARGILÉS MALONDA

9/9/2014

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant
	<input type="radio"/> Sin voto		<input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables
			<input type="radio"/> Opciones
			<input checked="" type="radio"/> Otros

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Cada una de las RSUs entregadas a D. Christopher Cole bajo el "RSU Award Agreement" será canjeable por una acción ordinaria de la sociedad en el momento de devengo de las RSUs.
Hasta el momento de su canje por acciones de la sociedad, las RSUs son intransmisibles y no tienen asociado ningún derecho de voto.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/> Por determinar	2. Descripción:	

La entrega de RSUs y su eventual canje por acciones de la sociedad tienen carácter gratuito.

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

<input type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text"/>
<input checked="" type="radio"/> Por determinar	3. Descripción:	

El valor económico de las RSUs en el momento de su canje por acciones de la sociedad dependerá del valor de cotización de las acciones de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

El devengo de las RSUs se producirá transcurrido un (1) año desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, 9 de mayo de 2014).
El derecho de D. Christopher Cole a canjear sus RSUs por acciones de la sociedad bajo el "RSU Award Agreement" continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstos en el "RSU Award Agreement".

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

N/A



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
Acciones	6.897	0,005	A Entregar						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

EVA ARGILÉS MALONDA

9/9/2014